



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00584010-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se eleva para su aprobación el Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT); y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con modificaciones avaladas por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora y por la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico de CONICET;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y aprobar la modificación del Reglamento del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), el que como ANEXO I forma parte de la presente .

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), a las Secretaría Académica Área Ingeniería, Biología y Geología, al Área de Comunicación, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl